

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**792** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 3 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 824/2020, con NIG 4109142120200054560 por auto de 10 de diciembre de 2020 se ha declarado en concurso al deudor NEUMÁTICOS Y MACIZOS, S.L., con domicilio en Sevilla, calle Pino Mediterráneo nº 10 del Polígono Industrial El Pino, 41016 Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/20 de 5 de mayo. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don IGNACIO SILVA BRAVO con DNI 27.297.649 F, con domicilio en Sevilla en calle Virgen de Luján nº 43 B, 7º C. 41001 con telefono 954 00 24 00, y dirección de correo electrónico isilva@svalidores.es, bien, en escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 511 TRLC).

Sevilla, 30 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A210000326-1